

## **ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO SIETE CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE QUINCUGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO CON FECHA 6 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

En la ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día 6 de noviembre del año dos mil doce, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva Diputado José Antonio Orozco Sandoval, dio inicio a la sesión ordinaria número siete, solicitando a la Secretaría por conducto del Diputado Noé Pinto de los Santos, diera lectura al orden del día, el que puesto a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores y en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad y a continuación se transcribe: **I.-** Lista de presentes; **II.-** Declaración del quórum legal y en su caso instalación formal de la sesión; **III.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la sesión pública ordinaria número seis, celebrada el día 26 de octubre del año 2012; **IV.-** Síntesis de comunicaciones; **V.-** Presentación de la Agenda Legislativa del Partido Verde Ecologista de México; **VI.-** Presentación de la Agenda Legislativa del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; **VII.-** Asuntos generales; **VIII.-** Convocatoria a la próxima sesión ordinaria; y **IX.-** Clausura.

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Gretel Culin Jaime, pasó lista de presentes, respondiendo 22 de la totalidad de los integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación los CC. Diputados Crispín Gutiérrez Moreno, Gina Araceli Rocha Ramírez y Esteban Meneses Torres; por lo que comprobado el quórum legal, se pasó al segundo punto del orden del día, en el cual se solicitó a los legisladores y público asistente ponerse de pie y siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos, se declaró formalmente instalada la sesión.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Noé Pinto de los Santos fundamentando la petición, solicito obviar la lectura del acta de la sesión pasada, así como de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión, propuesta que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Diputados, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por unanimidad. Posteriormente, fue puesta a la consideración de la Asamblea el acta de referencia y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica del acta declarándose aprobada por unanimidad. No dándose observaciones dentro de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión.

Luego se pasó al punto quinto del orden del día, en el cual el Diputado Mariano Trillo Quiroz dio lectura a la Agenda Legislativa del Partido Verde Ecologista de México, cuyos puntos trascendentales son los siguientes:

- *Establecer en la Constitución del Estado de Colima el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano y a contar con servicios públicos básicos para su desarrollo y bienestar revisando y mejorando a su vez el catálogo de derechos previstos por el artículo 1º del texto constitucional local, estableciendo una mejor y más clara sistematización de los mismos, ello con el propósito de dotar de mejores herramientas jurídicas a los ciudadanos para preservarlos y garantizarlos en su beneficio. Impulsar la Ley de Consulta Ciudadana y Democracia Participativa que sustituya a la actual Ley de Participación Ciudadana del Estado de Colima que ha resultado ser una norma totalmente impracticable y por tanto de poca o nula utilidad para la sociedad. Ello con el propósito de darle utilidad y fuerza.*
- *IMPULSAR la Ley de Consulta Ciudadana y Democracia Participativa que sustituya a la actual Ley de Participación Ciudadana del Estado de Colima que ha resultado ser una norma totalmente impracticable y, por tanto, de poca o nula utilidad para la sociedad. Ello con el propósito de darles utilidad y fuerza en los hechos a las figuras de plebiscito, referéndum e iniciativa popular, incorporando además la figura de la consulta vecinal para asuntos de interés comunitario en el ámbito municipal. Asimismo con esta ley se impulsará que los consejos ciudadanos que se encuentran contemplados y dispersados en una gran cantidad de leyes locales queden debidamente integrados, funcionen periódicamente y cumplan con el propósito de su creación.*
- *OBSERVAR el cumplimiento de la sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 26/2011 relativa a la obligación de llevar a cabo en el Estado de Colima una redistribución electoral urgente para establecer una nueva demarcación territorial en*

*todos los distritos electorales uninominales mediante los cuales se eligen a los diputados locales de mayoría relativa, con el propósito de lograr que exista un mayor equilibrio poblacional entre todos ellos, tal como lo ha ordenado la Corte.*

- *REFORMAR la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Colima en materia de daño ambiental, ampliando su cobertura de protección, a efecto de establecer la obligación de las autoridades estatales y municipales de reparar los daños y perjuicios que sufran los particulares en sus bienes, posesiones o derechos como consecuencia de una acción irregular o negligencia cometida por dichas autoridades en materia ambiental.*
- *REFORMAR el Código Penal del Estado de Colima para tipificar como delito el maltrato y daño contra los animales, a efecto de disuadir y sancionar la comisión de este tipo de conductas antisociales, tales como la tortura, la mutilación recreativa y la muerte injustificada de seres vivos animales, pues está demostrado científicamente que ello también repercute en la formación de comportamientos violentos entre seres humanos, lo que a su vez puede generar conductas delictivas más graves.*
- *REFORMAR la Ley para la Protección de los Animales del Estado de Colima con el propósito de prohibir el banal acto de torturar y matar toros y novillos, haciendo de ello un espectáculo público. Para ello proponemos consultar a la sociedad civil la conveniencia de eliminar en el territorio del Estado de Colima las corridas de toros, impulsando la implementación de medidas que impidan la realización de estas prácticas crueles y degradantes contra este tipo de seres vivos.*
- *REFORMAR la Constitución Local y la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, a efecto de establecer topes y prohibiciones legales contundentes que eviten la basificación discrecional, arbitraria y desmedida de empleados públicos; situación perniciosa que viene sucediendo al final de cada periodo gubernamental y que ha dañado gravemente las finanzas públicas, especialmente de los Municipios.*
- *Impulsar la aprobación de una nueva ley que establezca un nuevo modelo de pensiones, jubilaciones y retiros en el sector público estatal y municipal, sujeto a límites y controles eficaces, que sustituya al obsoleto sistema previsto en la actual Ley de Pensiones Civiles para el Estado de Colima que deberá abrogarse, PROPONIÉNDOSE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA (ISSSPEC) como organismo público especializado en la materia, dotado de autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios.*
- *El nuevo sistema de pensiones tendría como objetivo manejar cuentas individualizadas y una pensión garantizada mediante un esquema que asegure la equidad, la portabilidad y la certidumbre en la pensión del trabajador, así como la sustentabilidad del sistema, reconociendo los derechos adquiridos por los empleados públicos.*
- *REFORMAR LA LEY DE DEUDA PÚBLICA del Estado de Colima para establecer candados legales eficaces que controlen y limiten la adquisición desmesurada de deuda pública, la forma en cómo se utiliza dicha deuda por parte de los gobiernos estatal y municipales, así como legislar para fijar mecanismos que hagan la deuda pública totalmente transparente, estableciendo sanciones que castiguen a los funcionarios públicos que actúen irresponsablemente en esta materia.*
- *FORTALECER el desarrollo de las zonas metropolitanas de nuestra entidad, proponiendo reformas legislativas para consolidar la asociación y coordinación intermunicipal en la prestación de servicios públicos, la realización de obras de infraestructura conjuntas, el crecimiento ordenado de las zonas urbanas y el cuidado al medio ambiente. Para ello se propone realizar una revisión exhaustiva a la Ley de Zona Metropolitanas del Estado de Colima.*
- *ORIENTAR el Presupuesto de Egresos del Estado de Colima bajo una visión ambiental que dé prioridad al desarrollo sustentable, la conservación de los recursos naturales y el mejoramiento en la calidad de vida de los ciudadanos, vigilando la aplicación honesta y responsable de los recursos públicos autorizados e impulsando la rendición de cuentas de parte de los funcionarios públicos encargados de su manejo y ejecución.*
- *PROMOVER la creación de empresas y oportunidades de empleo basadas en negocios sustentables dedicados al cuidado del agua, tierra, energía, atmósfera y biodiversidad, mediante la implementación de incentivos fiscales y el fomento del turismo ecológico, así como el rescate y conservación de nuestras zonas de interés cultural.*

- *IMPULSAR, mediante las acciones legislativas y de gestión pertinentes, la instalación de tres plantas separadoras de residuos sólidos en el estado de Colima, que permitan el aprovechamiento de material reutilizable y darle un mejor destino final a la basura en instalaciones y depósitos adecuados que no afecten al medio ambiente.*
- *VIGILAR el cumplimiento del decreto que contiene el “programa para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos y manejo especial del estado de Colima” aprobado por el gobierno del Estado de Colima.*
- *Contribuir al SANEAMIENTO DE TODAS LAS AGUAS RESIDUALES de nuestra entidad, impulsando acciones legislativas para la óptima, completa y eficaz operación de todas las plantas de tratamiento existentes, así como para la instalación de otras plantas e infraestructuras necesarias para tener en el futuro inmediato una cobertura total, que contribuya al mejoramiento medioambiental de nuestros centros de población y a una mejor salud para sus habitantes.*
- *COADYUVAR EN LA PRESERVACIÓN de la riqueza natural de los diversos ecosistemas del estado, mejorando el cuidado de las áreas naturales protegidas y evaluando, desde el poder legislativo, que las autoridades estatales y municipales competentes cumplan con los planes y programas medioambientales.*
- *CULMINAR CON EL PROCESO DE DEPURACIÓN DE LAS CORPORACIONES POLICÍACAS DE LA ENTIDAD, procediendo a la baja definitiva del personal que ha reprobado los exámenes de control de confianza y gestionando ante las autoridades de la Federación los recursos financieros necesarios para proceder al finiquito económico de quienes aún prestan sus servicios como policías, a pesar de que no son confiables para el cargo.*
- *APOYAR LA CREACIÓN DE LA POLICIA DE MANDO ÚNICO que establezca un modelo de plena coordinación y colaboración entre la policía estatal preventiva y las policías municipales, a efecto de lograr conformar cuerpos de seguridad pública sujetos a un mayor control y vigilancia, así como más profesionales y mejor capacitados para el cumplimiento de alto deber de proteger a la ciudadanía.*
- *Proponer que el cargo de Procurador General de Justicia del Estado, cuya designación hace el Gobernador, REQUIERA ADICIONALMENTE LA RATIFICACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CUANDO MENOS EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SUS INTEGRANTES, con el propósito de que dicho funcionario cuente con el apoyo de la soberanía popular representada en el Congreso, evitando designar a personas poco idóneas o capacitadas para el cargo.*
- *Contribuir desde el ámbito del Poder Legislativo A LA SEPARACIÓN REAL Y EFECTIVA DE LOS PODERES EN EL ESTADO DE COLIMA, fortaleciendo su autonomía, mediante reformas a la Constitución del Estado que establezcan, entre otras cosas, que todos los Magistrados de los tribunales locales, del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Electoral, de Arbitraje y Escalafón, de lo Contencioso Administrativo, así como los Consejeros del Instituto Electoral del Estado y Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, sean electos previa emisión de convocatoria pública que garantice la participación de la sociedad civil, mediante la aplicación de un examen acorde a la especialidad de su función y mediante el voto de cuando menos las dos terceras partes de los integrantes del Congreso del Estado. Actualmente existen casos en donde no se exige mayoría calificada para nombrar a cierto tipo de magistrados, es el caso de los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia que se designan con mayoría simple; e*
- *IMPULSAR la correcta armonización de las leyes federales aprobadas por el Congreso de la Unión con las leyes locales a cargo del Congreso del Estado, vigilando la adecuada implementación en el ámbito local de las atribuciones, obligaciones y políticas públicas contenidas en las normas federales, bajo un sentido práctico y realista, sin rebuscamientos innecesarios, que permita su plena observancia y rápido cumplimiento”.*

Luego el Diputado Héctor Insúa García dio lectura a la Agenda Legislativa del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, representando en este Congreso que contiene los seis ejes centrales del trabajo legislativo que desarrollarán durante los próximos 3 años, a saber:

- I. *“Democracia y Buen Gobierno.*
- II. *Gobernación y Poderes.*
- III. *Seguridad y Justicia.*

IV. *Desarrollo Económico y Competitividad.*

V. *Desarrollo Social y Humano.*

VI. *Desarrollo Sustentable.*

### **1. Democracia y Buen Gobierno**

*La sociedad colimense aspira a ser próspera y estable. Para ir por ese camino, es fundamental fortalecer la participación activa de los ciudadanos en todas las áreas del gobierno; impulsar el diseño de políticas públicas que respondan inteligentemente al interés público; trabajar para tener una administración pública que se preocupe por servir eficientemente y con calidez a sus usuarios, y; combatir actos de corrupción de forma directa mediante la exigencia de transparencia gubernamental con rendición de cuentas.*

*Por esta razón, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional se ha propuesto trabajar arduamente generando cambios legislativos que consoliden nuestra democracia y establezcan las condiciones óptimas del buen gobierno. Para lograrlo hemos decidido legislar en materia de:*

#### **Candidaturas Independientes**

*Acción Nacional propondrá legislar a favor de las candidaturas independientes en el Estado de Colima, para convertirlo en un derecho de todos los ciudadanos, y abrir nuevas oportunidades para participar plenamente en política.*

#### **Acotamiento al Fuero de los Diputados Locales**

*Acción Nacional, promoverá que los diputados sean juzgados en cualquier momento por la comisión de delitos o el daño moral al interés público o a terceros, para así evitar evadan sus responsabilidades ante la justicia.*

#### **Hacer Viable el Uso de la Iniciativa Popular, el Referéndum y el Plebiscito**

*Los Diputados del Partido Acción Nacional consideramos necesario hacer una revisión exhaustiva tanto a la Constitución Estatal como a la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Colima, para hacer viable la implementación de la iniciativa popular, el referéndum y el plebiscito, al otorgar los instrumentos legales, técnicos y financieros necesarios.*

#### **Servicio Civil de Carrera Estatal y Municipal**

*Los legisladores del Partido Acción Nacional en el Estado de Colima hemos decidido promover la instauración del servicio civil de carrera en los gobiernos estatal y municipales, como un sistema que garantice la entrada y la permanencia en el gobierno, de los mejores profesionistas que hay en la sociedad; por medio de una iniciativa de Ley del Servicio Civil de Carrera para el Estado de Colima y sus Municipios.*

#### **Ley Estatal Anticorrupción**

*Los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el H. Congreso del Estado de Colima proponemos crear la Ley Estatal Anticorrupción, que por medio de una Fiscalía Especial Anticorrupción, pueda abrir las decisiones y los actos de gobierno al escrutinio real de la sociedad, y de hacer responsable y sancionable a toda persona, empresa u organización que cometa delitos de esta naturaleza.*

#### **Armonización de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima**

*El Partido Acción Nacional, en congruencia con su ideario de contar con gobiernos e instituciones transparentes y abiertas al ciudadano, siendo ésta una de sus banderas ideológicas más importantes, impulsará en el Estado de Colima cambios sustantivos que garanticen el acceso de cualquier ciudadano a la información gubernamental, en un tono similar a la propuesta de reforma constitucional presentada en el orden nacional.*

### **2 Gobernación y Poderes**

*La existencia de una sociedad estable y productiva está sustentada en instituciones que transmiten confianza y seriedad a la población. Así, el diseño institucional del Estado debe caracterizarse por el respeto de funciones entre órdenes de gobierno, la existencia y pesos y contrapesos, la asignación de responsabilidades exclusivas, y una interacción saludable entre actores políticos. Para esto son necesarias dos condiciones: Un*

equilibrio responsable entre poderes públicos, y una auténtica autonomía en los órganos públicos autónomos.

### **2.1 Transferir facultades del Ejecutivo al Legislativo, para proponer y nombrar a los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado**

*Impulsaremos una reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima para que sea el Poder Legislativo quien tenga la facultad de proponer el nombramiento de los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia.*

### **2.2. Fortalecimiento de Órganos Autónomos**

*Los órganos u organismos autónomos son aquellos "...que actúan con independencia en sus decisiones y estructura orgánica, depositarios de funciones estatales que se busca desmonopolizar, especializar, agilizar, independizar, controlar y/o transparentar ante la sociedad...". Su propósito central es atender temas coyunturales del Estado que no puedan ser atribuidos a los depositarios tradicionales del poder público. Cuando estos órganos no poseen su característica principal de autonomía financiera, en la toma de decisiones, operativa y de organización, se encuentra en peligro la democracia, y el Estado mismo.*

*Impulsaremos la adecuación del marco legal para garantizar que los órganos autónomos del Estado de Colima lo sean en realidad, mediante modificaciones a los requisitos de integración de sus órganos de gobierno, para que estén completamente desvinculados de afiliación político partidista alguna. De esta manera, los Diputados del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional tienen como una de sus prioridades legislativas, fortalecer la autonomía de los siguientes órganos:*

*Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima (CDHEC)*

*Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública*

*Tribunal Electoral del Estado de Colima*

*Instituto Electoral del Estado de Colima*

*Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado de Colima*

## **3. Seguridad y Justicia**

*La seguridad pública tiene como fin salvaguardar la integridad, los derechos, las libertades y el patrimonio de las personas, así como preservar el orden y la paz públicos. La inseguridad pública se debe combatir desde dos frentes. El primero es la aplicación de una política preventiva y el fortalecimiento de los derechos de las víctimas, así como la participación ciudadana en el combate contra el delito. El segundo frente impulsa una política activa contra el delito, con el mejoramiento de las herramientas del sistema judicial.*

*Por su parte, la justicia debe ser expedita, eficaz y resolutoria, de tal forma que contribuya al fortalecimiento de una vida social armónica. Un sistema de justicia eficaz exige una reforma que actualice el marco jurídico, mejore los procesos judiciales e incluya los juicios orales. Un Estado que no imparta justicia completa generará desconfianza, incertidumbre y descontento social.*

### **3.1 Mando Único Policial**

*Se propone que las policías del Estado de Colima (Policía Estatal Preventiva, policías municipales) operen bajo un solo mando.*

### **3.2 La designación del Procurador de Justicia como facultad del Congreso**

*Los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional legislaremos para que sea el H. Congreso del Estado de Colima, ante una terna propuesta por el Poder Ejecutivo, quien elija a los futuros procuradores de justicia estatales.*

### **3.3 Armonización del Marco Normativo para el Establecimiento del Sistema de Juicios Orales**

*Acción Nacional se propone hacer una revisión al marco normativo que sustenta el sistema de juicios orales en la entidad, para darle certidumbre y coherencia a las reformas que se implementan.*

## **4. Desarrollo Económico y Competitividad**

*Una sociedad deseosa de vivir con calidad demanda las condiciones óptimas que permitan a cada persona desarrollar todo su potencial humano, pero también productivo. Y esto se logra a través del equilibrio en la intervención gubernamental sobre los asuntos privados, una política fiscal responsable, finanzas públicas sanas y estatales, un gobierno funcional que brinda oportunidades para todos, políticas que fomenten el emprendurismo y la creación de nuevas empresas, y certidumbre en los parámetros financieros.*

#### **4.1 Incentivos Fiscales para Nuevas Inversiones**

*La apuesta de los Diputados Locales por el Partido Acción Nacional, modificar la legislación para crear las condiciones de menor costo y mayor beneficio para los inversionistas, que redunden en más empleos y en una economía activa a favor de los colimenses.*

#### **4.2 Reducción y Simplificación de Trámites Burocráticos**

*Propondremos la revisión punto por punto de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Colima, así como en otras que regulen los trámites estatales y municipios. Asimismo, se trabajará en la identificación de los trámites más tardados, costosos e inútiles del Estado de Colima para impulsar su eliminación y/o sustitución.*

#### **4.3 Regulación de la Deuda Pública Estatal y Municipal**

*Nos proponemos establecer candados a la contratación de nueva deuda y contar con un marco legislativo que facilite la refinanciación de la deuda y/o el pago permanente y oportuno de sus montos e intereses.*

#### **4.4 Creación del Instituto Metropolitano del Estado de Colima**

*Los Legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional propondremos de forma muy concreta la creación del Instituto Metropolitano de Planeación del Estado de Colima cuyo propósito será fomentar y orientar el desarrollo estratégico de las zonas metropolitanas de la Entidad, que las conduzca a lograr un crecimiento económico sostenido; el respeto al medio ambiente; sistemas de transporte público eficiente, de calidad e integrados; una interacción social libre de conflictos; una imagen urbana limpia, moderna y acorde a la realidad de cada lugar; y un disfrute pleno de las ciudades.*

#### **4.5 Reforma Integral al Sistema de Pensiones**

*El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional proponemos una revisión exhaustiva al sistema de pensiones, que resulte en una reforma integral (principalmente a la Ley de Pensiones Civiles para el Estado de Colima) conformada por lo siguiente:*

*Crear garantías financieras de pago a jubilados y pensionados*

*Ampliar la edad de jubilación*

*Cuidar a los H. Ayuntamientos y el mismo Gobierno Estatal no carguen a sus presupuestos el pago de las pensiones*

#### **4.6 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas Estatales y Municipales**

*Los Diputados del PAN en el H. Congreso del Estado de Colima nos hemos propuesto una serie de objetivos dirigidos, a través del diagnóstico de la realidad y de adecuaciones en el marco normativo, a fortalecer las finanzas públicas a nivel estatal y en los municipios de la entidad. Revisar profundamente todo el esquema tributario estatal y municipal, para que cumplan con los criterios legales y económicos de todo impuesto. Evitar el incremento de la carga tributaria ya que tienen los contribuyentes, esto es, no crear nuevos impuestos. Estudiar los niveles recaudatorios de todos los impuestos en sí mismos, y comparativamente en otras entidades y municipios. Combatir la evasión fiscal a través del aumento a la base de contribuyentes y la fiscalización de los actuales.*

#### **4.7 Ley del Primer Empleo y para Personas mayores a 45 años**

*Los Diputados del Partido Acción Nacional en el H. Congreso del Estado de Colima presentarán la iniciativa de Ley de Fomento al Primer Empleo, la cual contendrá incentivos fiscales y otros beneficios para las personas físicas y morales que otorguen por primera vez empleo a alguien que jamás lo ha tenido. También, se legislará para que las personas mayores de 45 años accedan a mayores oportunidades de trabajo.*

#### **4.8 Eliminación del Impuesto a la Tenencia Vehicular**

*La Tenencia Vehicular es un impuesto que agrava la tenencia o uso de vehículos dentro de un territorio determinado. Desde su creación esta contribución ha experimentado el rechazo social por haberse considerado al inicio como una respuesta emergente, pero que después las autoridades decidieron su permanencia sin fecha de término. Sin embargo, el 21 de diciembre de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que deroga a partir del 1º de enero de 2012 la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, con lo cual se eliminó esta contribución a nivel federal para dejar la libertad de los estados de legislar a favor de su continuación.*

*En el Estado de Colima, la Legislatura Local decidió en diciembre del año 2009 que el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos se trasladara como un gravamen completamente estatal, por lo que a la entidad le correspondería su cobro y administración, así como el uso de los recursos recaudados por este concepto. Después, con Decreto del 1º de enero de 2011 el H. Congreso del Estado de Colima decidió otorgar subsidio diferenciado a los contribuyentes de la Tenencia Vehicular, buscando la progresividad de acuerdo a la capacidad de pago. Este mismo escenario, en el que se goza de subsidio por ese impuesto, ha permanecido para el año 2012.*

*El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en Colima continua firme con la posición que se estableció en legislaturas pasadas, en la que se busca desaparecer el impuesto sobre tenencia o uso de vehículos de manera definitiva.*

#### **5. Desarrollo Social y Humano**

*El Estado está obligado a procurar una vida digna para todos los ciudadanos al romper el círculo vicioso de la pobreza, particularmente en grupos considerados vulnerables, como las mujeres, los jóvenes, los adultos en plenitud, y las personas con discapacidad. Para esto no solo es necesario impulsar la seguridad pública, la certeza jurídica y el desarrollo económico, sino también el desarrollo social y humano. La igualdad de oportunidades, la cohesión social y la satisfacción de las necesidades básicas son ingredientes fundamentales para impulsar un mejor bienestar social.*

##### **5.1 Educación Media Superior Obligatoria**

*Juzgamos necesario hacer las modificaciones pertinentes a la Ley de Educación del Estado de Colima a fin de que la educación media superior también tenga su obligatoriedad plenamente reconocida en la legislación estatal.*

##### **5.2 Pensión Universal para Adultos en Plenitud**

*Los Diputados del Partido Acción Nacional en el Estado de Colima impulsarán la iniciativa de Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 65 años residentes en el Estado de Colima. Esta nueva Ley permitirá beneficiar con una aportación económica mensual o bimestral para cubrir las necesidades alimentarias básicas de todas las personas que teniendo esta condición de edad, lo requieran.*

##### **5.3 Armonización Legislativa de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.**

*El 9 de abril de 2012 se reformó la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, para establecer la conformación del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. Como parte importante de nuestras responsabilidades, atenderemos las modificaciones que se hicieron a tal Ley, mediante la adecuación al marco legal local según corresponda.*

##### **5.4 Armonización Legislativa de la Ley General de Salud**

*Como parte importante de nuestras responsabilidades atenderemos las modificaciones que se hicieron a la Ley General de Salud, mediante la adecuación al marco legal según corresponda.*

##### **5.5 Armonización Legislativa de la Reforma a la Ley General de la Infraestructura Física Educativa**

*Como parte importante de nuestras responsabilidades atenderemos las modificaciones que se hicieron a la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, mediante la adecuación al marco legal según corresponda.*

## **5.6 Armonización de la Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos**

*En los mismos términos atenderemos las modificaciones mediante la adecuación al marco legal local según corresponda.*

## **6. Desarrollo Sustentable**

*Aspirar a mejores niveles de vida caracterizados por un continuo crecimiento y desarrollo económico no tiene por qué significar explotar desmedidamente los recursos naturales. Por lo contrario, vivir mejor es hacer economía protegiendo al mismo tiempo los recursos del medio ambiente, impulsando formas de vida sustentables, y fomentando un estricto respeto por la ecología. Para esto se debe trabajar coordinadamente entre instituciones gubernamentales y sociedad civil, así como analizar y debatir temas globalmente importantes, a saber: cambio climático, el cuidado del agua, la explotación maderera, la extinción de las especies, entre otros.*

### **Armonización Legislativa de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable**

*Como parte importante de nuestras responsabilidades atenderemos las modificaciones que se hicieron a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, mediante la adecuación al marco legal según corresponda.*

### **Armonización Legislativa de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables**

*El 7 de junio el H. Congreso de la Unión reformó la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables. Así como parte importante en nuestras responsabilidades atenderemos las modificaciones del Decreto que las oficializa, mediante la adecuación al marco legal según corresponda.*

### **Armonización Legislativa de la Ley General del Equilibrio Ecológico y de Protección al Ambiente**

*El 4 de junio de 2012 se reformó la Ley General del Equilibrio Ecológico y de Protección al Ambiente. Como parte importante en nuestras responsabilidades, atenderemos las modificaciones que se le hicieron, mediante la adecuación al marco legal según corresponda”.*

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, el Presidente del Congreso le concedió el uso de la palabra al Diputado que desee hacerlo, interviniendo en primer término el Diputado Martín Flores Castañeda, el cual hizo el siguiente posicionamiento:...”*El grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por mi conducto, da la bienvenida a las agendas legislativas del Partido Verde Ecologista de México y del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Felicita por mi conducto igualmente al Diputado Mariano Trillo Quiroz, Diputado Único del Partido Verde Ecologista de México y al Diputado Héctor Insúa García, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, por el contenido, los alcances y los ejes temáticos que en su agenda legislativa para desarrollar en este ejercicio constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura han hecho suyos. Compartimos buena parte de los temas que pretenden desarrollar y por supuesto, habremos de sumarnos para coincidir en la agenda que desde el legislativo habremos de desarrollar en los próximos tres años de ejercicio constitucional. Sabemos que en el legislativo se requiere construir los acuerdos que estén por encima de los intereses personales o de grupo, que esté primeramente la sociedad colimense. Y ante estas circunstancias que estamos viviendo en esta Quincuagésima Séptima Legislatura, esta construcción de acuerdos, se basa en la propuesta, en el análisis, la deliberación y precisamente en lograr hacer coincidir en lo que nos une, el objetivo de que le vaya bien al Estado de Colima”.*

Posteriormente hizo uso de la tribuna la Diputada Gabriela Benavides Cobos, la cual presentó una iniciativa que propone la reforma a la fracción XXXVI y adición a la fracción XXXVII del artículo 10; la reforma a la fracción XIII y la adición a la fracción XIV del artículo 66; y la reforma a la fracción XVI y la adición a la fracción XVII del artículo 129 de la Ley del Transporte y de la Seguridad Vial para el Estado de Colima, a fin de garantizar el otorgamiento del Derecho del Seguro Social a todos y cada uno de los choferes y operadores del servicio del transporte público, en virtud de que resulta prioritario también garantizar y velar por las personas que día a día brindan un servicio a toda nuestra ciudadanía, y que hacen posible que la población llegue a sus destinos, y que por su trabajo, exista mayor posibilidad de que puedan sufrir un accidente por el tipo de trabajo realizado. Aunado al hecho de que el Estado debe garantizar y velar porque dichos trabajadores del transporte público gocen de sus más mínimos derechos elementales reafirmandolos lo que por ley deben cumplir en la Ley del Transporte y de la Seguridad Vial para el Estado de Colima; ordenamiento que con la reforma permitirá a la autoridad vigilar la garantía del

derecho de seguridad social de los choferes y operadores del transporte público y exigir a los concesionarios o permisionarios el cumplir con el otorgamiento de este derecho a sus trabajadores incluso, se otorgan facultades de revocación de concesiones o permisos a quienes no aseguren a sus choferes. Documento del que se instruyó su turno a la Comisión correspondiente.

A continuación, hizo uso de la palabra el Diputado Francisco Javier Rodríguez García, el cual expuso lo siguiente:...” *El día de hoy, hago uso de la tribuna para dar un posicionamiento y llamar la atención sobre el tema de la crisis financiera o las crisis financieras que están viviendo los Ayuntamientos, diferentes Ayuntamientos en el Estado de Colima. Por la información que ha surgido de manera pública en los últimos meses, y así como declaraciones de varios funcionarios de los Ayuntamientos en el Estado, de trabajadores de confianza, de sindicalizados, el tema de la deuda pública de las administraciones municipales, pues comienza a encender focos rojos en la entidad. Los recursos económicos que captan las administraciones en los municipios, entre participaciones federales, derechos e impuestos locales, resultan ser y han resultado históricamente ser insuficientes para cumplir con todas las administraciones que tienen que hacer frente a los Ayuntamientos. Recientemente diferentes medios de comunicación en la entidad han dado a conocer la falta de recursos en los Ayuntamientos para brindar inclusive ya servicios básicos, permanentes en materia de vialidades, parques, jardines e inclusive de seguridad. Así como la falta de liquidez para cubrir sus respectivas nóminas en los municipios. Estas carencias se han visto agudizadas, por el cambio de la administración en los Ayuntamientos. Sucedió apenas el 15 de octubre pasado, estamos ante el posible inicio, si no ponemos atención, de que algunos Ayuntamientos, ya puedan verse en la inviabilidad financiera de cumplir con su función principal y que se puedan paralizar o parcialmente o no da en su totalidad, los servicios a los cuales están obligados como administraciones o ayuntamientos municipales. Esos servicios que son básicos para la ciudadanía, y que, inclusive puede derivar o se han derivado en otras ocasiones, pues en paros laborales, de los trabajadores como ya lo vimos en algunos casos, como en el caso de Tecomán. Apenas hace unos meses, particularmente el nueve de julio del presente año, el portal de noticias de internet AF Medios, publicó una nota en donde señalaba que el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que los 4 municipios que reciben el SUBSEMUN, se encontraban al corriente de los recursos proporcionados por este programa. El portal de noticias Colima AFM, también dio a conocer el 6 de octubre, de este año, las declaraciones del Secretario del Ayuntamiento, Severio Iglesias Cuevas, la inconformidad de los policías del municipio de Tecomán, se debía a la falta de pago del Fondo de Ahorro de tres meses, dicha omisión en el pago se debía a la falta de recursos económicos de la administración, debido a la disminución de participaciones tanto estatales como federales. El Secretario señaló que el recorte en las participaciones federales sumaban 8 millones de pesos, además de una retención de 1.5 millones, por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social, destacó también que la deuda pública de dicho ayuntamiento asciende a 160 millones de pesos. Esto parece ser una suerte de contradicción, de la nueva administración municipal en Tecomán, respecto a lo que se presentaban en administraciones anteriores. Hizo del conocimiento, se ha hecho del conocimiento público que recibieron una notificación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en la que explicaban que no recibían la tercera ministración del SUBSEMUN, debido a la omisión de entrega documentación correspondiente por parte de la administración municipal saliente, es decir, un trámite que ameritaba un oficio que debía haberse cumplimentando en el mes de septiembre que todavía estaba en funciones la anterior administración y no entregaron dicho oficio, hoy pone en riesgo o está en riesgo la ministración de dicho recursos para seguridad pública en un municipio tan importante en donde los índices de inseguridad en la entidad, se han reflejado en esa región de manera preponderante. En el caso de las retenciones a los ayuntamientos por parte del IMSS, también se ha dado a conocer en diversos medios de comunicación que al menos los Municipios de Armería, de Colima, Ixtlahuacán, Tecomán y Villa de Álvarez están también en esta situación. Según también la información pública, el ayuntamiento de Armería, se le han retenido cerca de un millón de pesos por no cubrir las cuotas de abril, también el 31 de octubre pasado se dio a conocer una entrevista del Presidente Municipal de la capital, del Presidente Municipal de la capital del Estado, que la retención a dicha administración aquí a la ciudad de Colima, asciende a 3.7 millones, con posibilidad de que sean hasta 8 millones de pesos. Por su parte el Presidente de Villa de Álvarez, también reconoció la retención de 3.5 millones de pesos por el mismo concepto de un adeudo de 100 millones de pesos al Instituto Mexicano del Seguro Social. De acuerdo al periódico Ecos de la Costa, el alcalde de Tecomán denunció un adeudo pendiente de 1.1 millones de pesos. Así mismo el Secretario de Finanzas y Administración, corroboró la retención de cerca de 15 millones de pesos a los citados ayuntamientos del Estado, por el concepto de*

adeudos al IMSS, por acuerdo, de acuerdo a una nota publicada también el 31 de octubre y el 1 de octubre que da al respecto referencia de lo que estoy comentando. A esa problemática, se le suma la deuda pública de los ayuntamientos, a cuentas gotas comienza a surgir la información acerca del estado que guardan las finanzas de la administración municipal. El 10 de agosto de este año, el portal Diario Avanzada, dio a conocer que de acuerdo a información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público hasta el mes de marzo de este año, la deuda pública de los 10 ayuntamientos de la entidad sumaban 495 millones de pesos. Siendo Manzanillo, 187.8 millones de pesos, Tecomán 86.3, Villa de Álvarez 29.5, Colima 20.3, Armería 18.6, Comala 14.7, Coquimatlán 12.2. Cuauhtémoc 10.7, Minatitlán 7.8, Ixtlahuacán 7.1. Con el cambio de administraciones, estas cifras han quedado muy por debajo de lo que se estaba informando recientemente. Han salido a relucir otras cifras muy diferentes que se habían reportado ya con anterioridad. Por ejemplo, en Tecomán, el adeudo que se mencionaba de 86 millones no es tal, asciende a 210 millones de pesos, para Colima, la deuda que se reportaba de 20 millones de pesos parece ser que ya supera los 100 millones de pesos, así mismo, esto se ha venido pues difundiendo por los mismos funcionarios, por ejemplo el 27 de octubre pasado, en AF Medios, da cuentas de estas cifras que estoy mencionando. El Municipio de Villa de Álvarez, el alcalde, dio a conocer que la deuda pública asciende a 81 millones de pesos al 23 de octubre pasado. En Manzanillo, más de 100 millones, alrededor de 100 millones de pesos de acuerdo también con declaraciones del Presidente Municipal, recabadas en Maga Noticias, el día 30 de octubre. El Presidente Municipal de Cuauhtémoc, la Presidenta Municipal de Cuauhtémoc señaló también que tienen conocimiento de entre 10 y 12 millones de pesos pero que se deben aún también por revisar las finanzas. Una de las consecuencias compañeras y compañeros Diputados del incremento de la deuda de los ayuntamientos, es la incapacidad de cubrir con todas las obligaciones administrativas o del gasto corriente, básicamente el pago de nómina, y lo hacía referencia en la sesión anterior, que administración con administración, independientemente del partido político que la esté gobernando se va incrementando el número de plazas y las basificaciones en los Ayuntamientos, ese es un problema muy serio que hoy ya al parecer en este año, como en ningún otro se está reflejando con mucha gravedad, las finanzas municipales. Al menos los municipios de Colima, Villa de Álvarez, Manzanillo, Tecomán y Armería, fueron sonados los casos de denuncias públicas hechas por personal de confianza y sindicalizado de dichas administraciones debido a la falta de pago. La posibilidad de paro de labores y por ende la suspensión de servicios tan básico a la comunidad, entre ellos la seguridad, debido a la falta ocasionada por esta administración ministraciones de recursos, la ciudadanía pues experimentará o puede experimentar una falta de servicios públicos, todos necesarios, pero algunos particularmente sensibles, en los municipios, en donde los niveles de inseguridad pues son ampliamente conocidos, y están afectando de manera seria y estoy hablando de los municipios de Tecomán, Armería y en una medida parecida, quizás un poco menor, pues también la zona conurbada y el municipio de Manzanillo. En este sentido, ha sido hecho de mi conocimiento, por algunos integrantes del ayuntamiento de Armería, que el adeudo a diversos trabajadores sindicalizados y de confianza asciende a 8 quincenas, entre otros adeudos que ahí se contemplan. Y aún así, se aprobó, en la décima novena sesión ordinaria de Cabildo, realizada el día 12 de octubre del presente, el pago de cuatro quincenas a los cabildos y a los 4 funcionarios de primer nivel, sin considerar el pago de funcionarios de menor rango, de menor ingreso, pero si, el Cabildo, incluyendo al Presidente saliente y cuatro funcionarios principales, se cobraron las cuatro quincenas por adelantado, no. Inclusive hay Regidores, hay, que pues, les deben si acaso una quincena, o si acaso se les deben nada más los aguinaldos. Entonces, en ese sentido, los funcionarios o las personas afectadas en el Ayuntamiento de Armería, trabajadores de base, de confianza, el adeudo del pago a la nómina alcanzan los cuatro millones de pesos y afecta a 60 funcionarios, los trajeron con el cuento de que les iban a bajar recursos del gobierno federal, que iba a ver para un proyecto y que finalmente, a la fecha, eso no ha llegado. Por lo tanto, es un Ayuntamiento que ya como otros quizás, pero al menos ahí ya la gente está muy desesperada y quizás puedan emprenderse ya demandas laborales en ese sentido. Así los ayuntamientos adeuda el pago de quincenas, el pago de fondos de ahorro, el depósito de fondos de pensiones de trabajadores, el pago de cuotas al IMSS, además los adeudos de la banca privada, instituciones crediticias gubernamentales, proveedores, y una larga lista que afecta las finanzas y marca una situación financiera muy difícil en los ayuntamientos. Entonces, esta situación se torna complicada cada fin de año, para cada una de las administraciones municipales, pues para hacer frente a los gastos inherentes a cada periodo de fin de año, generalmente solicitan un adelanto de participaciones, que a la fecha, con el pretexto de cambio de administración, con el pretexto de que hacienda no tiene dinero, al parecer no se les está apoyando y se les está llevando todavía a una situación todavía más difícil en los ayuntamientos. Para este año, la situación, pues se está tornando cada vez más crítica. Yo si hago el señalamiento o llamo la atención

*compañeras y compañeros porque esto se viene arrastrando y hoy ya en este año, las administraciones y las finanzas municipales empiezan a dar claras luces de que están entrando a un tema de banca rota, a un tema que prácticamente es insostenibles, el gasto corriente que se cuenta en los ayuntamientos, y prácticamente se está desviando la función principal de un ayuntamiento que es brindar los servicios básicos de seguridad, de limpieza, de alumbrado público, de calles, etc. todo lo que se tiene que ver y prácticamente se están convirtiendo en administradoras de personal y empleadoras de un gasto corriente sumamente excesivo. Por lo tanto, compañeras y compañeros Diputados, respetuosamente el día de hoy, yo quiero convocarlos a hacerles un exhorto a que en este mes, o en estas semanas, o en estos días, que habremos de discutir, de analizar, de revisar el presupuesto de egresos del estado, pongamos mucha atención en el tema de las finanzas municipales, es menester de esta soberanía compañeras y compañeros Diputados mantenernos al tanto de la situación financiera de los 10 ayuntamientos y evitar en la medida de lo posible y dentro de las atribuciones que nos mandatan las leyes locales y la constitución misma, la quiebra financiera y él, la parálisis de los servicios públicos en la entidad. Ya tuvimos el caso de seguridad, que se detuvo o que medianamente sirvió en el municipio de Tecomán, y no podemos permitir que esto se vaya extendiendo en el resto de la entidad. La obligación de ofrecer los servicios públicos, el respeto de los salarios de los trabajadores de los ayuntamientos, el pago a proveedores, la responsabilidad de una deuda pública que no es transparente y no ha sido transparentada en los ayuntamientos, deben ser y son materia suficiente para que este H. Congreso del Estado, tome cartas en el asunto, de acuerdo al artículo 33 de la Constitución local, fracción XI, entre las atribuciones de esta Soberanía se encuentran revisar y fiscalizar las cuentas públicas que presenten los ayuntamientos, entre otros aspectos también a evaluar. Por lo tanto, necesitamos evaluar controlar, y fiscalizar de manera adecuada, profesional, eficiente, las cuentas públicas, no de una manera tendenciosa, de manera partidista, o política, sino profesional y adecuada y acertadamente apagada a derecho, por lo tanto, esa es nuestra responsabilidad si nosotros no actuamos en este mes de noviembre y no revisamos adecuadamente el presupuesto de las administraciones municipales, si al rato, si en los próximos meses, en el próximo año, hay una parálisis en los servicios de los Ayuntamientos, por esta crisis financiera que se está dando, no solamente van a ser los Presidentes Municipales y los Cabildos responsables de esta crisis financiera municipal, también compañeras y compañeros si no actuamos al respecto, también nosotros seremos corresponsables de esa situación financiera en los municipios”.*

Posteriormente hizo uso de la tribuna el Diputado Rafael Mendoza Godínez, el cual presentó un Punto de Acuerdo por medio del cual esta Soberanía hace un exhorto respetuoso al Titular del Ejecutivo para que, de acuerdo con las facultades que le otorga la Ley de Transporte y Vialidad en la aplicación de las políticas del transporte, promueva en el seno del Consejo Consultivo del Transporte que el descuento a los estudiantes colimenses usuarios del transporte público se haga efectivo con que muestren cualquier credencial vigente y acreditada de pertenecer a un plantel educativo, academia o centro de enseñanza público o particular. De la misma forma, se hace un exhorto respetuoso al titular del Ejecutivo estatal para que, con base en las facultades que le confiere la Ley de Transporte y Vialidad, promueva que los beneficios de becas y descuento alcanzados en el seno del Consejo Consultivo del Transporte en relación al transporte de autobús urbano, se haga extensivo o se incluya también en el de servicio de taxi. Igualmente se hace un exhorto respetuoso al titular del Ejecutivo para que promueva que los recientes beneficios alcanzados en el seno del Consejo Consultivo del Transporte en relación al transporte de autobús urbano se haga efectivo a los estudiantes que viajan en el servicio de transporte suburbano que cubre las rutas y puntos intermedios de Colima a las poblaciones vecinas o limítrofes con Jalisco y Michoacán. Documento del cual se instruyó su turno a la comisión correspondiente.

En el uso de la palabra la Diputada Gretel Culin Jaime presentó un Punto de Acuerdo suscrito también por los Legisladores GRETAL CULIN JAIME, YULENNY GUYLAINE CORTÉS LEÓN, HÉCTOR INSÚA GARCÍA, JOSÉ DONALDO RICARDO ZUÑIGA, ORLANDO LINO CASTELLANOS, GABRIELA BENAVIDES COBOS, LUIS FERNANDO ANTERO VALLE, GINA ARACELI ROCHA RAMÍREZ integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, Diputados FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA y RAFAEL MENDOZA GODÍNEZ integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, así como el Diputado MARIANO TRILLO QUIROZ Representante único de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México y el Diputado MARCOS DANIEL BARAJAS YESCAS Representante único de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo y por medio del cual se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Titular del Poder Ejecutivo del

Estado, a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, y a esta Soberanía para que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología, concurren al financiamiento de la investigación científica y al desarrollo tecnológico que requiere el país y el Estado, garantizando –para el ejercicio presupuestario del año siguiente 2013– que el gasto en el rubro de investigación científica y desarrollo tecnológico sea mayor al 1% del Producto Interno Bruto del país, mediante la ampliación de las partidas financieras –federales, estatales y municipales– y el fortalecimiento de los programas institucionales en esta materia en los tres órdenes de gobierno; lo anterior, en virtud de que la falta de recursos económicos para la Ciencia y Tecnología, se ve reflejado en nuestros investigadores, ya que en México existen alrededor de 45 mil investigadores de tiempo completo; mientras que en Estados Unidos ascienden a un millón 412 mil 639; en Canadá de 146 mil 324, en Japón de 656 mil 32, etc. Por ello los Gobiernos Federal, Estatales y Municipales tienen obligación de dedicar mayores recursos materiales y financieros a la ciencia y a las innovaciones tecnológicas, y diseñar proyectos a largo plazo en estas materias, definiendo acciones y programas específicos, concretos, medibles, así como estrategias de evaluación de resultados, con parámetros de rigor, creatividad y excelencia. Sin embargo, la inversión estatal y nacional se encuentra estancada y oscila en un 0.43% del PIB en promedio, por lo que se requiere aumentarla hasta alcanzar los niveles previstos por el artículo 9 bis de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Documento que puesto a la consideración de la Asamblea, motivó la intervención del Diputado Martín Flores Castañeda el cual expuso lo siguiente:..."*El grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y del Partido Nueva Alianza, al escuchar la presentación del acuerdo, mediante el cual se exhorta a los gobiernos, federal estatal y municipal, para invertir cuando menos el 1%, del producto interno bruto en ciencia y tecnología y del análisis del documento que se ha puesto a consideración nuestra, dada la importancia que tiene que ver el alcance, para lo que se refiere al ámbito municipal, que no es materia de acuerdo de la Constitución, de los municipios, la educación, ni la ciencia ni la tecnología y en virtud de las repercusiones que este exhorto tendrá, porque además nos obliga a nosotros mismos como Soberanía, **propongo que este acuerdo se analice, delibere y discuta en la próxima sesión ordinaria para que los grupo parlamentarios del PRI y de Nueva Alianza, analicemos los alcances, financieros respecto del orden estatal que nos corresponde legislar***".

Propuesta ésta última que puesta a la consideración de la Asamblea, motivó la intervención del Diputado Francisco Javier Rodríguez García, el cual señaló lo siguiente:..."*Considero que el reglamento es muy claro, y la petición del punto de acuerdo es para que se vote en esta sesión, indiscutiblemente todos los Diputados y Diputadas, estamos libremente en la disposición de presentar otro punto de acuerdo aunque sea semejante al que aquí está presentado por la Diputada Gretel Culin, pero considero que se estaría violentando de alguna manera la actividad interna, al omitirse una votación de un punto de acuerdo, de cual se solicitó que se vote en esta sesión. Y en este sentido consideramos, al menos la postura de un servidor es que se someta a votación el contenido y la respuesta de la propuesta de la Diputada, por lo tanto, un servidor estaría hablando a favor del contenido de la iniciativa aquí presentada, obviamente la hemos suscrito en su contenido y la suscribimos en su totalidad. Consideramos que es algo en lo general, en todos los Estados, lo acabamos de ver recientemente en la reunión de los Congresos locales, es un tema prioritario, es una brecha que está ampliamente especificada, en la federación y en el país, son más de 345 mil millones de pesos que se tienen que ir avanzando y que hay metas específicas a nivel general, estamos hablando al 2018, si el país, no incrementa su porcentaje de inversión en educación, estaremos sumamente retrasados y atrasados en este tema. También es fundamental reconocer que para que eso se vaya avanzando, se necesita crecer cuando menos por cada año, un 15% en el presupuesto destinado a educación, así mismo como el destinado a ciencia, tecnología e innovación. Y también de las reflexiones que pudimos obtener en dicho congreso, en dicha reunión, es que también es fundamental que los Estados vayamos asumiendo ciertas responsabilidades en materia de innovación y de tecnología, y creo que, considero que es también muy adecuado, a tiempo presentarse, precisamente en el marco de la discusión del presupuesto de egresos de este mes, para que sea la ciencia y la tecnología un tema fundamental a valorarse en el presupuesto de egresos. Por lo tanto, estamos y yo exhorto a la Mesa Directiva que se tome la votación de este punto de acuerdo en esta sesión*".

Posteriormente se declaró un receso.

Al reanudarse la sesión, se le concedió el uso de la palabra a la Diputada Gretel Culin Jaime la cual reiteró su Punto de Acuerdo anterior, señalando:..."Se reitera el punto de acuerdo: Único.- Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, y a esta Soberanía para que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología concurren al financiamiento de la investigación científica y al desarrollo tecnológico que requiere el país y el estado, garantizando –para el ejercicio presupuestario del año siguiente 2013– que el gasto en el rubro de investigación científica y desarrollo tecnológico sea mayor al 1% del Producto Interno Bruto del país".

No habiendo más intervenciones, se recabó la votación económica del documento, declarándose aprobado por unanimidad e instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Una vez concluidas las intervenciones se desahogo el siguiente punto del orden en el cual se citó a las señoras y señores Diputados, a la Sesión Pública Ordinaria a celebrarse el día 13 de noviembre del presente año a partir de las 11:00 horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se clausuró la sesión siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha.

**C. JOSE ANTONIO OROZCO SANDOVAL**  
DIPUTADO PRESIDENTE

**C. NOE PINTO DE LOS SANTOS**  
DIPUTADO SECRETARIO

**C. GRETEL CULIN JAIME**  
DIPUTADA SECRETARIA